PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 E:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DI
CAUQUENES

	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
	200
	FECHA DE APROBACIÓN
	2 CET 2073
	ROLS.I.I
Г	33-14

REGIÓN:

DEL MAULE

V	SI	os

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, A)
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de B) Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N°
- de fecha 29-ago-2022 D) El certificado de informaciones previas N°
- E) El anteproyecto de Edificación Nº de fecha (cuando corresponda)
- el informe Favorable de Revisor Independiente N° (cuando corresponda) F) vigente, de fecha
- El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº G) de fecha (cuando corresponda)
- Otros (especificar): H)

RESUELVO:

Conceder permiso para ampliar

VIVIENDA HABITACIONAL

1 VIVIENDA

con una

superficie total de

(Especificar) m2 y de

pisos de altura, destinado a

(Número de edificios, casas, galpones,etc) VIVIENDA Y LOCAL

ubicado en calle/avenida/camino

CALLE YUNGAY ESQUINA CARRERA PINTO

699

Lote N°

manzana

localidad o loteo

COMUNAL

URBANO zona (urbano o rural)

Z M 1 del Plan regulador

Comuna o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba

(Mantiene o pierde)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

plazos de la autorización especial

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	PROPIETARIO			R.U.	Т.
BARBARA ISABEL GUTIERRE	Z FUENTES				
REPRESENTANTE LEGAL DEL F	PROPIETARIO			R.Ü.	T
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CALLE YUNGAY ESQUINA CAR	RERA PINTO		699		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIJO	TELÉFONO	CELULAR
CAUQUENES					
PERSONERÍA DEL REPRESENT	ANTE LEGAL : SE ACREDITÓ M	IEDIANTE			
		DE FECHA			

5.2

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.	U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.	U.T
CRISTIAN ALFREDO CASTILLO VILLEGAS		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R	U,T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.	U.T
CRISTIAN ALFREDO CASTILLO VILLEGAS		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓ CATEGORIA	N REGISTRO
CRISTIAN ALFREDO CASTILLO VILLEGAS	UNICOMIN	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD

1.45

0.84

NOMBRE O RAZ	ÓN SOCIAL DEL REVI	SOR DEL PROYEC	CTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL P	ROFESIONAL RESPON	SABLE DE LA REVIS	SIÓN DEL PROYE	CTO DE CÁLCULO) ESTRUCTURAL	R.	U.T
(*) Podrá Individualizara	e hasta antes del inicio de las ob						
	CAS DEL PROYECT		N MAYOR DE 100	M2			
	CEPCION ANTERIOR	Environment of the Control of the Co				(INDICAR si la recepcion	fue TOTAL O PAR
TIPO I	PERMISO	N°	FECHA	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CEPCIÓN	N°	FECHA
REGULAR	RIZACION	79	22-mar-2022	REGULARIZA	ACION	79	22-mar-2022
EDIFICIOS DE U	JSO PÚBLICO (origin	nal + ampliación)	☐ TODO	PARTE	☑ NO ES E	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCU (personas) según artí	UPACIÓN TOTAL DE culo 4.2.4. OGUC.	E LA AMPLIACIÓN			CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CUPACIÓN DE LA (personas/hectárea)	
CRECIMIENTO	URBANO	□ NO	□ si	Explicitar: densit	ficación / extensión)		
PROYECTO DE	AMPLIACIÓN, se des	sarrollará en etapas	□ sl	□ NO	cantidad	de etapas	
ETAPAS CON MIT	IGACIONES PARCIALE	S (a considerar en IN	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES		SUPERFICIE	S PERMISO(S) AN	NTERIOR (ES)	SUPERFICIE	S AMPLIACIÓN P	ROYECTADA
	PERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2
EDIFICADA SU	BTERRÁNEO (S)			/		()	The line
EDIFICADA SOB (1er piso + pisos sup		125.46		125.46	158.72		158.72
EDIFICADA TOT	TAL CONTROL OF THE STATE OF THE	125.46		125.46	158.72	1	158.72
SUPERFICIE O	CUPACIÓN SOLO EN P	RIMER PISO (m2)	Will be the last	125.46	SUP. OCUP. sold	EN PRIMER PISO (m2)	158.72
SUPERFICIE EDIFICADA SUB EDIFICADA SOB (1er piso + pisos su		SUPERFICIE ÚTIL (m2) 284.18 M2	COMÚN (m2)	AMPLIACIÓN TOTAL (m2) 284.18 M2			
EDIFICADA TOT	TAL	284.18 M2		284.18 M2]		
SUPERFICIE O	CUPACIÓN INCLUID	A LA AMPLIACIÓN	SOLO EN PRIMER PI	SO CONTRACTOR	142.09 M2]	
SUPERFICIE TO	OTAL DEL PREDIO C	LOS PREDIOS (n	n2)		205.00 M2]	
S. EDIFICADA S S. Edificada por	SUBTERRÁNEO (S)	l'ITII	. (m2)	COM,	JN (m2)	gregar hoja adicional si h	
nivel o piso	Tilver o piso	OTIL	(1112)	COMIC	DIN (III2)	1017	AL (m2)
nivel o piso							
nivel o piso	100						
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL							
	SOBRE TERRENO			THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	(agregar hoja adicional s		
S. Edificada por nivel o piso	nivel o piso		(m2)	COMU	JN (m2)		AL (m2)
nivel o piso	2	142.09 M2 142.09 M2				142.09 M2	
nivel o piso	2	142.09 1012				142.09 M2	
nivel o piso							
nivel o piso							
S. EDIFICADA F	POR DESTINO						
DESTINO (S) C	CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1,31, OGUC	Espacio Públi ART 2.1.30. OGL
SUPERFICIE EL	DIFICADA+ Ampliación	298.00 M2					
NORMAS URBA	ANISTICAS						
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO			□ NO	□ si	☐ PAF	RCIAL	
DENCIDAD	NORMAS UF	RBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIE AMPLIACIÓN
DENSIDAD	DE OCUBACIÓN DIO	OS SUPERIODES	(oabs 4 - 1)				
COEFICIENTE	DE OCUPACIÓN PIS	US SUPERIORES	(sobre Ter piso)				

	DISTANCIAMIENTOS	The second second second					
I	RASANTE						
E	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO				3.		
	ADOSAMIENTO			CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
	ANTEJARDÍN			0	0	0	0
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			6.20	7.05	30.0	7.05
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILE	ES				100	
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS					3,335	
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCI	ULOS (ESPECIFICAR)					
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON	IAS CON DISCAPACI	DAD				
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			□ si	□ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
- 1	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			□ SI	□NO	CANTIDAD DESCONTADA	
i	JSO DE SUELO Y DESTINO (S) CONT	TEMPLADO (S)					
ſ	TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Públ
ŀ		ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1,29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OG
н	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL		_			
H	CLASE / DESTINO AMPLIACION	міхто	, , ,		1,	ļ	
	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR			1 1870		32 279	
	ACTIVIDAD AMPLIACION						
	ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)					
	ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36, OGUC)					
	PROTECCIONES OFICIALES						
I	☐ NO ☐ SI, especificar	ZCH	□ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar	
t	MONUMENTO NACIONAL:	The state of the s	□мн		JARIO DE LA NATI		
	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCI CESIÓN APORTE	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR					
	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ	D URBANO POR DENSIR	FICACIÓN (exigible confo	orme a plazos del Articulo	primero transitorio de la l	
	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ	D URBANO POR DENSIR	FICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5.	orme a plazos del Artículo sos de proyectos de Bis OGUC)	primero transitorio de la la cerecimiento urbano	
	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ	O URBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9	FICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	primero transitorio de la la cerecimiento urbano	
	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	O URBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9	CIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) (AJE PRELIMINAR (CIÓN)	primero transitorio de la le crecimiento urbane. DE CESIÓN	o por densificad
	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCI CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	O URBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	FICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	primero transitorio de la la cerecimiento urbano	
	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	O URBANO POR DENSIF ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	CIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) (AJE PRELIMINAR (CIÓN)	primero transitorio de la le crecimiento urbane. DE CESIÓN	o por densificad
a)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000	O URBANO POR DENSIF ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	FICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) (AJE PRELIMINAR (CIÓN)	primero transitorio de la le crecimiento urbane. DE CESIÓN	o por densificad
1)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea OÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ipliación, se debe efec	O URBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	FICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000	orme a plazos del Artículo sos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 =	primero transitorio de la la crecimiento urbano DE CESIÓN 1.61	o por densificad
(a)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea plíación, se debe efection, se debe considera poliación, se debe efection, se debe efection, se debe considera poler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente forman	DURBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR (DE URBANO POR DE	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 e la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form a linciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ia OGUC) que se inci sen demolidas para m na conjunta con la solic riticulo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	primero transitorio de la la cercecimiento urbano de crecimiento urbano de crecimiento urbano de cercente de la companya de la	o por densificación del proyectro Sólo podrá desconificación, y se adju OGUC) x 10.000 de 30 m)
(a)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea plíación, se debe efection, se debe considera poliación, se debe efection, se debe efection, se debe considera poler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente forman	DURBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR (DE URBANO POR DE	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 e la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form a linciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ia OGUC) que se inci sen demolidas para m na conjunta con la solic riticulo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1	o por densificación del proyecto Sólo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 de 30 m) O APORTE
a)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ipliación, se debe efectión, se debe considera inals que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso fir ene de la siguiente for	DURBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR (DE URBANO POR DE	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 e la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ia OGUC) que se inci sen demolidas para m na conjunta con la solic riticulo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	primero transitorio de la la cercecimiento urbano de crecimiento urbano de crecimiento urbano de cercente de la companya de la	o por densificación del proyectro Sólo podrá desconificación, y se adjuidad el eje del espacio de 30 m)
(a)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ipliación, se debe efectión, se debe considera inals que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso fir ene de la siguiente for	DURBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR DO URBANO POR DENSIR (DE URBANO POR DE	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 e la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ia OGUC) que se inci sen demolidas para m na conjunta con la solic riticulo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1	o por densificación del proyectro Sólo podrá desconificación, y se adjuidad el eje del espacio de 30 m)
2)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitue Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ PERM	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ipliación, se debe efectión, se debe considera inas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso fir ene de la siguiente for ONES O APORTES	DURBANO POR DENSIR DN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE tuar el cálculo solo de ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic el de artículo 5.1.6. y mula : (Ca St.) SDE PERMISO(S)	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 e la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer	orme a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ia OGUC) que se inci sen demolidas para m na conjunta con la solic riticulo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1	o por densificación del proyectro Sólo podrá desconificación, y se adjuidad el eje del espacio de 30 m)
((((((((((((((((((((FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ipliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera inas que ocupaban las moler, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente fórr ONES O APORTES IISO N°	DURBANO POR DENSIR DN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE tuar el cálculo solo de ur la carga de ocupació edificaciones existent e el permiso de demolio nal del artículo 5.1.6. y mula : (Ca Si Si DE PERMISO(S)	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 e la Ampliación. On (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)	prime a plazos del Artículo sos de proyectos del Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se incisen demolidas para m ac conjunta con la solicificulo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1	o por densificación del proyectro Sólo podrá desconificación, y se adjuidad el eje del espacio de 30 m)
(((((((((((((((((((((((((((((((((((((((FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ PERM PRESENTE AMPLIACIÓ	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 ION SOBRE 8.00	DURBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 e la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer	prime a plazos del Artículo sos de proyectos del Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se incisen demolidas para m ac conjunta con la solicificulo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1	o por densificación del proyecto Sólo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 de 30 m) O APORTE
((((((((((((((((((((FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ PERM PRESENTE AMPLIACIÓ PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	ULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ipliación, se debe efectión, se debe considera políación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera including en los casos que di, conforme al inciso fir ene de la siguiente fórr ONES O APORTES IISO N° ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de	DURBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 e la Ampliación. On (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES)	prime a plazos del Artículo sos de proyectos del Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se incisen demolidas para m ac conjunta con la solicificulo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1	o por densificación de sono del proyectro del proyectro del proyectro de sono del proyectro de sono de
(a)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTO CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTO CONTROL (*) SOLO EN CASO DE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 ION SOBR	DURBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	PICACIÓN (exigible confo CIÓN (sólo en cas 958 (artículo 2.2.5. PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 293 2000 el la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form ral inciso tercero del a arga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES) DE FECHA	la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solic rículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más the existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENTEFECT	rementa en el o los terraterializar el proyecto. Situd de permiso de ela O.G.U.C. guín el art. 4.2.4, de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo el IPT MAMENTE EFECT	enos del proyecto Solo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 la el eje del espacio de 30 m) O APORTE TUADOS
a)	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ PERM PRESENTE AMPLIACIÓ PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN D El porcentaje final de cesión corresponderá	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe considera pliación, se debe efectión, se d	DURBANO POR DENSIR DON DE LA AMPLIA DON DE LA	PICACIÓN (exigible conforCIÓN (sólo en cas estas de compación de la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formal inciso tercero del a arga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES) DE FECHA ES ACUMULADOS	prime a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se inci sen demolidas para m la conjunta con la solic riculo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más late existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1.61 Termenta en el o los termaterializar el proyecto. Se itud de permiso de edite la O.G.U.C. Egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo o la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	enos del proyecto Solo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 la el eje del espacio de 30 m) O APORTE TUADOS
(((((((((((((((((((FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE CI (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CÓN DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPAC	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ionas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso fir ene de la siguiente for ONES O APORTES ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE / al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supen (EN LOS CASOS	DURBANO POR DENSIR DON DE LA AMPLIA DON DE LA	PICACIÓN (exigible conformation de la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fue ción se solicite en forma al inciso tercero del a larga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacero ANTERIOR(ES) DE FECHA La Cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje	prime a plazos del Articulo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se inci sen demolidas para m la conjunta con la solic riculo 5.1.4., ambos d proyecto calculada se considera el terreno más late existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1.61 Termenta en el o los termaterializar el proyecto. Se itud de permiso de edite la O.G.U.C. Egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo o la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	enos del proyecto Solo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 la el eje del espacio de 30 m) O APORTE TUADOS
(((((((((((((((((((FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ PERM PRESENTE AMPLIACIÓ PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN D El porcentaje final de cesión corresponderá efectuados en permisos anteriores (letra (c) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión, se debe efectión, se debe considera pliación, se debe efectión,	DURBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	PICACIÓN (exigible conformation de la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fue ción se solicite en forma al inciso tercero del a larga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacero ANTERIOR(ES) DE FECHA La Cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje	sos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos di proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENTE EFECT	primero transitorio de la la e crecimiento urbano de CESIÓN 1.61 1.61 Termenta en el o los termaterializar el proyecto. Se itud de permiso de edite la O.G.U.C. Egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo o la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	enos del proyecto Solo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 la el eje del espacio de 30 m) O APORTE TUADOS
(((((((((((((((((((FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE CI (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CÓN DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPAC	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 IÓN SOBRE 8	DURBANO POR DENSIR DON DE LA AMPLIA de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	PICACIÓN (exigible conformation de la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fue ción se solicite en forma al inciso tercero del a larga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacero ANTERIOR(ES) DE FECHA La Cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje	corme a plazos del Artículo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se incisen demolidas para m can conjunta con la solid proyecto calculada se considera el terreno más tel existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	primero transitorio de la la creccimiento urbano de creccimiento urbano de creccimiento urbano de comencia de la comencia del comencia de la comencia de la comencia del comencia de la comencia del la comencia del la comencia de la comencia del la	enos del proyecto Solo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 la el eje del espacio de 30 m) O APORTE TUADOS
(a) (b) (b) (c) (c) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE CI (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DESIDAD CON DESIDAD CON DESIDAD CON	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 IÓN SOBRE 8	DURBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	PICACIÓN (exigible conformation de la Ampliación. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue cidade en companio de la Ampliación. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue cidade en companio de la terreno (que público adyacer ANTERIOR(ES) DE FECHA ES ACUMULADOS In cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje (NDA)	orme a plazos del Artículo sos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se incisen demolidas para mistra con la solida proyecto calculada se considera el terreno más el cexistente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT PORCENTAJE D CONSTRU	primero transitorio de la la crecimiento urbano de crecimiento urbano de crecimiento urbano de la la CESIÓN 1.61	enos del proyecto Solo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 la el eje del espacio de 30 m) O APORTE TUADOS
(((((((((((((((((((FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU CESIÓN APORTE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTO CONTROL (*) SOLO EN CASO DE PROYECTO CONTROL (*) SOLO EN CASO DE	DLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 ION SOBRE 8.000 PERSONAS IN SOBRE 8.000 ION SOBRE 8.000 IO	DURBANO POR DENSIR ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	PICACIÓN (exigible conformation de la Ampliación. In (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fue ción se solicite en forma al inciso tercero del a larga de ocupación del uperficie del terreno (que público adyacero ANTERIOR(ES) DE FECHA La Cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcentaje	come a plazos del Artículo cos de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% la OGUC) que se incisen demolidas para ma conjunta con la solid proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los terraterializar el proyecto. Se de la U.C. de la la superficie exterior hasta el el PT hasta un máximo el al OGUC) TAJES DE CESIÓN Intaje, sumado a los eficajarse hasta que el acidade el	enos del proyecto Solo podrá descon lificación, y se adju OGUC) x 10.000 la el eje del espacio de 30 m) O APORTE TUADOS

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

INCENTIVOS NO	RMATIVOS DEL IF	_					(Art. 184 l
BENEFICIO			ARA OPTAR AL BEN				
BENEFICIO		MINESSEE THE RESERVE	ARA OPTAR AL BEN				
BENEFICIO		Section to Security and Contraction	ARA OPTAR AL BEN	IEFICIO:			
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ESPECIALES A C	The second secon					
D.F.L-N°2 de 1			ombras Art. 2.6.11. OGU		enda Art. 6.2.4. OGUC		
	opropiedad Inmobiliari		on. Art. 6.1.8. OGUC		JC Inciso Segundo		
	IC, según resolución N			(VyU) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especific	car						
NÚMERO DE UN	IDADES TOTALES	POR DESTINO				Art 6° letra L-	D.S. N° 167 de 20°
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES C	OMERCIALES	Otro; especificar	8	TOTAL UNIDA
1			1		N°		
ESTACIONAMIENT	OS para automóviles		Otros	Especificar	Cantidad	Francisco	00-114-1
ESTACIONAMIENT			Estacionamientos	Lapecincai	Cantidad	Especificar	Cantidad
PERMISO(S) AN			exigidos (IPT):			The comments	1
	ERMISO	No. of the last of	cional en caso de requerir	r más lineas) T	RECEPCION DEF		ICAR TOTAL O PA
REGULARIZACI		N°	FECHA	-	TIPO	N°	FECHA
NEGULARIZACI	OI4	79	22-mar-2022	-	REG.	79	22-mar-2022
				-			
				_			
		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	DE ESTE PERMISO (
☑ DEMOLI		☐ INSTALAC	CIÓN DE FAENAS	☐ INSTALAC	IÓN DE GRÚAS Y S	IMILARES	
OTRAS (SELECTION OF STREET, S			☐ EJECUCIÓN	N DE EXCAVACIONE	ES, ENTIBACIONE	S Y SOCALZA
CLASIFICACIÓN	DE LA CONSTRUC	CCIÓN					
	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2
CLASIFICACIÓN	The state of the s						A PERSONAL PROPERTY OF THE PERSON
CLASIFICACIÓN C - 4	79.36 M2						
C - 4 E - 4	79.36 M2 79.36 M2 nde a la superficie edif	icada total que se ci fINVU vigente a la fe	alcula según Tabla de Co	ostos Unitarios MINV\ licitud.	J		
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN	79.36 M2 79.36 M2 nde a la superficie edif	¶NVU vigente a la fe	echa de ingreso de la sol	ostos Unitarios MINVU icitud.			
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO	79.36 M2 79.36 M2 nde a la superficie edif de Costos Unitarios N	IINVU vigente a la fe	echa de ingreso de la sol irios MINVU)	ostos Unitarios MINV\ licitud.	%		
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE	79.36 M2 79.36 M2 nde a la superficie edif de Costos Unitarios M NICIPALES (Calculado con Ta	MINVU vigente a la fe abla Costos Unita PALES [(a) x (1,59	echa de ingreso de la sol irios MINVU)	ostos Unitarios MINVU licitud.	%	\$	
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO	79.36 M2 79.36 M2 nde a la superficie edif de Costos Unitarios M NICIPALES (Calculado con Ta	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5%) CASAS O PISOS	echa de ingreso de la sol rrios MINVU) % Art. 130 LGUC)]	ostos Unitarios MINVU icitud.		\$ \$	
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie de Costos Unitarios MUCIPALES (Calculado con Tarrechos MUNICIPAR UNIDADES DE CRECHOS MUNICIPAR UNIDADES DE CRECHOS MUNICIPAR UNICIPAR UNIDADES DE CRECHOS MUNICIPAR	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)]	echa de ingreso de la sol rrios MINVU) % Art. 130 LGUC)]	licitud.	% (-)		
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO 309	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie de Costos Unitarios MUCIPALES (Calculado con Tarrechos MUNICIPAR UNIDADES DE CRECHOS MUNICIPAR UNIDADES DE CRECHOS MUNICIPAR UNICIPAR UNIDADES DE CRECHOS MUNICIPAR	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND	echa de ingreso de la sol drios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS	licitud.	% (-)		
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO DESCUENTO MO DESCUENTO MO	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie de Costos Unitarios Marcine	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO	echa de ingreso de la sol drios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS	licitud.	% (-)	\$ \$ \$ \$	
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie costos Unitarios MalCIPALES (Calculado con Tarrece Calculado con Tarrece CHOS MUNICIPIR UNIDADES DE CRECHOS MUNICIPIR CON INFORME DINTO CONSIGNAD	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO (e) - (f))]	echa de ingreso de la sol drios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS	licitud.	% (-)		
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 nde a la superficie edificie de Costos Unitarios M NICIPALES (Calculado con Tal RECHOS MUNICIPIA UNIDADES DE CORECHOS MUNICIPIA CON INFORME DONTO CONSIGNADOS A PAGAR [(d)	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO (e) - (f))]	crios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD	(30%)]	(-) (-) (-) FECHA:		
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 nde a la superficie edificie de Costos Unitarios M NICIPALES (Calculado con Tal RECHOS MUNICIPIA UNIDADES DE CORECHOS MUNICIPIA CON INFORME DONTO CONSIGNADOS A PAGAR [(d)	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	urios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGL	% (-) (-) (-) (-) FECHA:	\$	
C - 4 E - 4 **) El 100% correspo ***) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHI GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C.	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 rde Costos Unitarios Marcine de Costos Municipales de Consulta de	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	urios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU	(-) (-) (-) FECHA:	\$	ENTO (\$)
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHI GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie de Costos Unitarios Marcine	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	urios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	% (-) (-) (-) FECHA: JC) 0 de unidades con	\$	
C - 4 E - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C. repe 1°	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 rde a la superficie edificie de Costos Unitarios Marcine M	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	crios MINVU) Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los s municipales	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU	% (-) (-) (-) FECHA: UC) O de unidades con o por tramo	\$	
C - 4 E - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C repe 1° 3°,4	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 rde a la superficie edificie costos Unitarios Malcipales (Calculado con Tarrechos MUNICIPALES (Calculado con Tarrechos MUNICIPAL NUNICIPAL NÚMERO CONSIGNADOS A PAGAR ((d) - MUNICIPAL NÚMERO SCUENTO POR UNITARIO	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	urios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) e descuentos de los s municipales 0%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU	% (-) (-) (-) FECHA: UC) 0 de unidades con o por tramo 0	\$	
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C repe 1° 3°,4 6°,7°,8	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 rde a la superficie edificie de Costos Unitarios M NICIPALES (Calculado con Ta RECHOS MUNICIPAR	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	crios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) e descuentos de los s municipales 0% 10%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: UC) 0 de unidades con o por tramo 0 3	\$	
C - 4 E - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C. repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 rde a la superficie edificie de Costos Unitarios Malcipales (Calculado con Tarreches MUNICIPALES (Calculado con Tarreches MUNICIPAL NIDADES DE CORECHOS MUNICIPAL ONTO CONSIGNADOS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UN assas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° °,9 y 10°	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	crios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los s municipales 0% 10% 20%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU	(-) (-) (-) (FECHA: UC) O de unidades con o por tramo 0 3 5	\$	
C - 4 E - 4 E - 4 C') El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C. repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 rde a la superficie edificie costos Unitarios Malcipales (Calculado con Tarrece de la costos Unitarios Malcipales) (Calculado con Tarrece de la costos MUNICIPAL SON INFORME DE LA CONTROPORME DEL CONTROPORME DE LA CONTROPORME DEL CONTROPORME DE LA CONTROPORME DE LA CONTROPORME DE LA CONTROP	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	prios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) e descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: DC) O de unidades con o por tramo 0 3 5 10	\$	
C - 4 E - 4 E - 4 C') El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C. repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 respectively. The second of the Costos Unitarios Market Second Se	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,59) CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO - (e) - (f))] RO NIDADES REPET	rios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30% 40%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: UC) 0 de unidades con o por tramo 0 3 5	\$	
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUENTO	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 respectively. The second of the Costos Unitarios Market Second Se	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO ((e) - (f))] RO NIDADES REPET Porcentaje de derechos	cha de ingreso de la sol dios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) × SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) de descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30% 40% 50%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: DC) O de unidades con o por tramo 0 3 5 10	\$	
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUENTO	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie de Costos Unitarios Marchael March	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO ((e) - (f))] RO NIDADES REPET Porcentaje de derechos	cha de ingreso de la sol dios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) × SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) de descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30% 40% 50%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: DC) O de unidades con o por tramo 0 3 5 10	\$	
C - 4 E - 4 E - 4 C') El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO 90 SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C. repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUENTO Esta tabla se debe a GLOSARIO:	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 rde a la superficie edificie costos Unitarios Malcipales (Calculado con Target Calculado con Target Calcula	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO ((e) - (f))] RO NIDADES REPET Porcentaje de derechos	cha de ingreso de la sol dios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) × SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) de descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30% 40% 50%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: DC) O de unidades con o por tramo 0 3 5 10	\$	
C - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 4 E - 6 E - 6 E - 6 E - 7 E - 7 E - 8 E -	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 rde a la superficie edificie costos Unitarios Marco Micipal Costos Unitarios Marco Micipal Costos Unitarios Marco Micipal Costos Unitarios Marco Micipal Costos Municipal Número Consignado Costos Apagar (id.) Municipal Número Costos Vivos Scuento Por Unitario Costos Vivos	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO ((e) - (f))] RO NIDADES REPET Porcentaje de derechos	rios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) de descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30% 40% 50%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento var	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	\$	ENTO (\$)
C - 4 E - 4 E - 4 E') El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C. repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe a GLOSARIO: D.S.: Decreto Suprem	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie de Costos Unitarios Marchael March	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO (e) - (f))] RO Porcentaje de derecho:	rios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) de descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30% 40% 50%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	DESCUI	ENTO (\$)
C - 4 E - 4 (*) El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C. repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUEN SILOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fous: Decreto Suprementation of the control of the contro	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie control de Costos Unitarios MalCIPALES (Calculado con Tarres de Costos Unitarios MalCIPALES (Calculado con Tarres de Control de C	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO (e) - (f))] RO Porcentaje de derecho:	rios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) de descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30% 40% 50%	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento var	% (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	DESCUI	ENTO (\$)
C - 4 E - 4 E - 4 E') El 100% correspo (**) Valor de la Tabla DERECHOS MUN PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DE DESCUENTO PO SUBTOTAL 2 DE DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO I CÁLCULO DE DE Unidades de C. repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe a GLOSARIO: D.S.: Decreto Suprem	79.36 M2 79.36 M2 79.36 M2 Inde a la superficie edificie control de Costos Unitarios MalCIPALES (Calculado con Tarres de Costos Unitarios MalCIPALES (Calculado con Tarres de Control de C	abla Costos Unita ALES [(a) x (1,5% CASAS O PISOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR IND O AL INGRESO (e) - (f))] RO Porcentaje de derecho:	crios MINVU) % Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x SOLICITUD TIDAS (Art. 130 LGUC) descuentos de los s municipales 0% 10% 20% 30% 40% 50% I.P.T:Instrumento de LGUC: Ley General de los servicas de los ser	(30%)] C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento var Planificación Territoria de Urbanismo y Constitórico	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	SAG: Servicio Agríco	ENTO (\$)

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

